

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 9 de abril de 1935

ORDEN DEL DIA



BENEFICENCIA

1. Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Director general de Seguridad, participando que como consecuencia del servicio de vigilancia establecido en el Hospital provincial y de las medidas adoptadas se ha notado la concurrencia de menos personas sospechosas en dicho Establecimiento y que continuará prestándose el mismo servicio durante todo el tiempo que sea necesario, y que se den las gracias a dicha Autoridad por el indicado servicio.

2. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Dolores Gibaja Ventosinos, Concepción Carvajosa García, Isabel Sánchez Corral, Fernanda Matey de Miguel y María Socorro Bravo Barrero, números 1.459, 1.464, 1.465, 1.466 y 1.467, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

3. Rescindir el contrato, con pérdida de la fianza de 150 pesetas, constituida por don Cirilo Fernández Quintanero, para responder del cumplimiento del servicio de extracción de sobrante de comidas del Colegio de las Mercedes, que le fué adjudicado mediante concurso por acuerdo de 26 de diciembre de 1934, por haber comunicado dicho contratista su renuncia a continuar prestando el indicado servicio, y autorizar al Director del Colegio para que dentro de las mejores condiciones económicas posibles contrate el servicio durante el resto del presente año.

4. Conceder autorización a don Pedro Lucas Gómez y a su esposa, doña Teresa Sánchez Alonso, vecinos de Carabanchel Bajo, Madrid, para que puedan adoptar legalmente a la expósitá Antonia, 94-1-2.166, siempre que den cumplimiento a cuanto determinan los artículos 173 al 180 del vigente Código civil, y con la obligación de

presentar en la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, copia certificada de la inscripción que en su día se realice en el Registro civil correspondiente.

5. Conceder a don Félix González Chorén el socorro de 150 pesetas, para que pueda aliviar su precaria situación, motivada por haber dado a luz su señora dos niños gemelos, abonándose dicha cantidad con cargo a la partida consignada en el capítulo VIII, artículo sexto titulada «Para socorros de carácter urgente» del presupuesto.

6. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Vicente Somolinos Barrio, cuando por el turno establecido le corresponda, por justificar con la documentación que presenta reúne las condiciones reglamentarias.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

7. Capital.—Quedar enterada y conforme con la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial en reclamación de don Manuel González de Rueda.

8. Estimar reclamación de don Antonio Serradilla, dándole de baja en la matrícula de la capital.

9. Estimar reclamación de doña Dolores Sandín, dando de baja, por defunción, a doña Adriana Alcaraz Carrasco.

10. Desestimar instancias, por carecer de derecho, de don Gregorio Roble, don Sebastián López, don Teófilo de la Calle, don Antonio del Toro, don Lorenzo Fernández, don Arturo Romero, don Alberto Colomer, don Fernando Manzano y don Gervasio Blanco.

11. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente y eximiéndoles de penalidad, de don Antonio Algara, don José López, don Enrique Brazal, don Felipe Trigo, don Julián Pedro Blasco y don Juan Cerdá.

12. Aprobar la declaración de fallidos hecha por la Agencia Ejecutiva en los expedientes de apremio administrativos que figuran en el dictamen.

INVESTIGACION.

13. Estimar instancia de don Felipe Rovira Herréiz, a nombre de don Fernando Ossorio de Moscoso, en cuanto al año 1933, suspendiendo todo procedimiento de apremio, por tener hecho el depósito conforme a lo ordenado por el Estatuto de Recaudación, reinterando la orden dada en este sentido anteriormente a la Agencia Ejecutiva, y declarándole obligado a obtener cédula de 1934 en Madrid, con exención de penalidad.

14. Estimar instancia de don Eduardo Ramírez de Arellano, declarándole bien clasificado con las cédulas obtenidas y ordenando el descargo de las que se le exigen.

15. Estimar reclamación de don Dionisio Ramón Rebollo, rectificando su clasificación, con devolución de lo satisfecho en demasía.

PUEBLOS.

16. Estimar la instancia de don Miguel Jerez Colmenarejo, eximiéndole de penalidad.

17. Estimar instancia de don Juan Jiménez y Cobo, declarándole bien clasificado en 1931, con la cédula obtenida.

EDIFICIOS PROVINCIALES

18. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia, por el que, sin modificación de la cifra de 6.954.545,15 pesetas, en que se adjudicaron las obras complementarias del Instituto Psiquiátrico Provincial, se rectifica a 7.300.593,27 pesetas el presupuesto real de las mismas, que por error material de copia se había cifrado en pesetas 7.298.499,30.

19. Que se habilite el crédito necesario para que el guarda del Cerro del Pimiento perciba sus jornales por cuenta de la Corporación, a partir de la fecha en que dejó de cobrarlos del contratista, por haber cesado aquél en la contrata, quedando enterada del Decreto de la Presidencia para resolver provisionalmente el problema de la guardería del mismo.

20. Aprobar el acta formulada para resolver el concurso de derribo de construcciones de la antigua Inclusa, declarándole desierto, por no haber cubierto la cifra tipo ninguna de las propuestas presentadas, y que se anuncie nuevo concurso en las mismas condiciones técnicas, sin fijación de tipo.

FOMENTO

21. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado del camino provincial de Colmenar Viejo a Guadalix, en sus kilómetros 1 al 9, ambos inclusive, importante 108.442 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 105.685 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

22. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de reparación del camino de Talamanca por Valdepiélagos, al límite de la provincia, importante 32.942,06 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 32.104,55 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida denominada «Para acopios de piedra machacada, etc», existente en el capítulo XI, artículo quinto, del vigente presupuesto de gastos.

23. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera provincial de la de Loeches a Pozuelo del Rey por Torres, importante 63.248 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 61.640 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada bajo el epígrafe «Para riegos asfálticos y firmes especiales», existente en el artículo 5.º, capítulo XI, del vigente presupuesto de gastos.

24. Conceder a don Joaquín del Soto Hidalgo, Director Técnico de la «Colonia Fin de Semana» un tanque de riego de los pertenecientes a esta Corporación, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

25. Aprobar la liquidación de las obras de riego superficial asfáltico de la carretera de Aranjuez a Brea, kilómetros 9 al 20,850, ejecutadas por el contratista don Julio Morales, y declarar de abono, a favor del mismo, el saldo resultante de 1.526,44 pesetas.

26. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera del Puente de Arganda a Colmenar, número 25 del plan provincial, ejecutadas por el contratista don Francisco Menéndez, y declarar de abono a favor del mismo los saldos resultantes de pesetas 3.050,37, con cargo a los fondos del Estado, y 390,29, con cargo a los fondos de la Diputación.

27. Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Torres de la Alameda por Valverde a Corpa, número 36 del plan provincial, con el aumento de obra resultante, y que, a los precios del proyecto, y deducidos los gastos de replanteo y liquidación, supone, sobre la cantidad líquida del remate, un aumento de 22.121,65 pesetas, y declarar de abono, a favor del contratista, don Tomás Brieva, los saldos resultantes a su favor, que importan 18.570,55 pesetas, con cargo a fondos del Estado, y 7.769,51, con cargo a fondos de la Diputación.

28. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Majadahonda y por el Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal, de esta

provincia, y, en su virtud, acordar la explanación del camino de acceso desde dicho pueblo, a la Dehesa Boyal, que tiene en arriendo la Corporación, abonándose el importe de tal obra, por valor de pesetas 10.000, con cargo a la partida de 13.415,14 pesetas, que ha quedado sin aplicación, por ser ejecutada por cuenta de la Comisión del Paro Obrero, la obra a que se hallaba destinada, autorizando, finalmente, al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar ésta por administración.

GOBIERNO INTERIOR

29. Conceder una subvención de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo de «Imprevistos», para contribuir al pago de los gastos que ocasione la construcción de un nuevo edificio para alojamiento de la fuerza de la Guardia civil, perteneciente al destacamento de la Puerta de Toledo.

30. Declarar de abono, a favor de La Reparadora, la cantidad de 2.500 pesetas, importe de dos armarios metálicos construídos por la referida Casa, con destino a la guarda y custodia de los libros de actas de la Corporación, cuya obra fué adjudicada por acuerdo de esta Comisión Gestora de 7 de noviembre de 1933, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto titulado «Para mobiliario de despacho y oficina», del presupuesto.

31. Adquirir 4.000 litros de gasolina, con destino al Garaje provincial, cuyo importe, de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

HACIENDA

32. Clasificar, con el haber pasivo anual de 11.750 pesetas, a don Valentín Rivera Vera, Oficial Mayor del Cuerpo Administrativo provincial, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Corporación de 12 de febrero último.

33. Clasificar, con el haber pasivo anual de 9.900 pesetas, a don José Barbosa Bautista, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Administrativo provincial, jubilado por la Comisión Gestora en 12 de febrero último.

34. Conceder la pensión vitalicia de 1.050 pesetas anuales, a doña Eugenia Rivas Sánchez, viuda del Capataz de Peones camineros de esta provincia, don Dionisio Hidalgo Bustos, y declarar de abono, a favor de la referida señora, la cantidad de 96,59 pesetas, importe de los haberes que dejó devengados y sin percibir a su fallecimiento, el señor Hidalgo.

35. Conceder la pensión temporal, por espacio de once años, a doña Martina Sanz González, viuda del peón caminero que fué de esta provincia, don Balbino González González, por un importe de 190 pesetas anuales, y declarar de abono, a favor de la mencionada señora, la cantidad de 10,55 pesetas que, en concepto de haberes, dejó devengados y sin percibir su difunto esposo.

36. Aprobar un crédito extraordinario por 14.287,92 pesetas, a cargo del remanente obtenido de la liquidación del ejercicio de 1934, para rehabilitar la dotación del concepto que figuró en el presupuesto de dicho año, a incorporar en el vigente, en su capítulo XI, artículo 10, titulado «Para obras de instalación de luz eléctrica y de fuerza en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes».

37. Estimar la instancia de la Delegación provincial del Trabajo, interesando le sea satisfecha la suma de 2.000 pesetas, para atender a los gastos producidos en el transcurso del año actual, hasta 15 de febrero último, si bien librando la mencionada cantidad a calidad de justificar, para liquidación definitiva de todo gasto, y en la proporción señalada en el artículo 67 del Reglamento de 19 de junio de 1930, viniendo obligada, además, a presentar la liquidación general correspondiente a los años 1933 y 1934, con independencia a la parcial relativa de la cantidad que solicita.

38. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado de Gastos menores, acreditando la inversión de los libramientos números 7.216, 7.404, 7.643, 7.839 y 8.437, expedidos, a justificar, para diferentes gastos, durante el año 1934.

39. Aprobar cuenta rendida por el Aparejador-Pagador de la Sección de Edificios provinciales, sobre inversión del libramiento número 7.873.

40. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado de Material de la Secretaría del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso.

PERSONAL

41. Crear, por exigirlo las necesidades del servicio, una plaza de costurera para el Hospital Provincial con retribución anual de dos mil pesetas y que por la Comisión de Hacienda, se habilite el oportuno crédito para su dotación.

42. Admitir la dimisión que de su cargo de Médico interno de esta Beneficencia presenta don Ignacio López Sáiz, y para ocupar la vacante producida por esta renuncia, nombrar médico interno, con haber anual de 2.250 pesetas, por el tiempo que resta del trienio para el que fueron nombrados los de esta clase, a don Carlos García Gómez, primero de los supernumerarios.

43. Acceder a la petición formulada por el Delineante segundo de la Sección de Edificios provinciales, don Rafael López Carnero, concediéndole un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

44. Acceder a la petición formulada por el portero de la clase de quintos, don José Domínguez Alonso, concediéndole un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

45. Aprobar las bases de la convocatoria de concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Delineante tercero de la Sección de Edificios provinciales.

46. Conceder a don Blas Moreno Pollo, que ha desempeñado durante veinte años el cometido de Comisionado de apremios para el cobro del contingente, un socorro por importe de 250 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación «Imprevistos», del presupuesto.

47. Conceder al Médico interno de los de esta Beneficencia don Estanislao Lluesma Uranga, un permiso de seis meses, por haber obtenido una beca de la Academia de Medicina para hacer estudios en París, sin sueldo, toda vez que habrá de sustituirle en el servicio un supernumerario.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez

